

Viernes, 4 de agosto de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Losar de la Vera

ANUNCIO. Aprobación retribuciones miembros de Corporación y asignación por asistencia a órganos colegiados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local, se hace público el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 11 de Julio de 2023, del tenor literal siguiente:

Primero.- Aprobar la siguiente relación de cargos de la Corporación que pasan a desempeñarse en régimen de dedicación parcial, así como las correspondientes retribuciones por el ejercicio de los mismos:

Dedicación parcial al 85%:

- Sr. PRIMER TENIENTE ALCALDE, por cuyo desempeño percibirá la siguiente retribución anual, que asciende al importe de 18.000 euros brutos anuales, por 12 pagas al año.

Segundo.- Establecer el siguiente régimen de indemnizaciones y asistencias:

Por la concurrencia efectiva a sesiones de órganos colegiados de la Corporación de los que formen parte, los/as miembros de la Corporación que no tienen dedicación exclusiva o parcial percibirán asistencia por importe de:

- Plenos: 50 euros
- Comisiones Informativas: 40 euros

Tercero.- Los efectos económicos se aplicarán desde la toma de posesión de los concejales electos, la cual tuvo lugar el 17 de junio de 2023.

Cuarto.- Proceder a la publicación de este acuerdo, así como las resoluciones de Alcaldía que con ocasión del mismo se dicten, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local.



Viernes, 4 de agosto de 2023

Quinto.- Notificar esta Resolución a las personas designadas, dejando constancia de que conforme dispone el art. 13.4 del ROF, la aplicación del régimen de dedicación aprobado exige de la aceptación expresa del cargo que conlleva dicha dedicación.

Losar de la Vera , 1 de agosto de 2023

Antonio Sánchez Díaz

ALCALDE-PRESIDENTE

